

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

**RESUELVE.**

**ARTÍCULO 1º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Legislatura:

1- Situación actual de los controles que se ejercen en los nosocomios públicos y en clínicas y sanatorios privados de nuestra provincia, sobre el tratamiento de destrucción de los residuos patológicos que se generan en dichos ámbitos, indicando:

- a) Formas y modos de destrucción de dichos residuos,
- b) volumen de destrucción que se opera por mes,
- c) idoneidad del personal que los manipula,
- d) fecha del último control y autoridad que los ejecutó,
- e) si los nosocomios públicos poseen hornos pirolíticos, y en caso negativo, modo de destrucción y nómina de empresas que realizan el trabajo,
- f) todo otro dato de interés que contribuya a ilustrar de manera conveniente los interrogantes descriptos en forma precedente;

2- cuál es la política definida por las actuales autoridades de Salud, referente al tema que nos ocupa, como así las directivas que obran al respecto.

**ARTÍCULO 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 20 DE SETIEMBRE DE 2001.**

**RESOLUCIÓN Nº**

**179 /01.-**

*Juan Antonio López*  
Secretario de la Legislatura

*Juan Antonio López*  
Leg. 1º A. C. F. 2001  
Vicepresidente 1º A. C. F. Residenc.  
Poder Legislativo